Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA
Demandado	LUIS EDUARDO ZULETA CASTRILLON, JHONATAN ZULETA HERNANDEZ y YULIET ZULETA HERNANDEZ
Radicado	**05001-40-03-014-2019-00721-00**
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Habida cuenta que no se presentó objeción a la liquidación de costas realizada por el Despacho, y teniendo en cuanta la constancia secretarial que antecede (PDF - 016), el Juzgado le imparte aprobación en todas sus partes de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del art. 366 de C.G.P., el Despacho les imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

Juez

JAP

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0c3d3ddd01e3ca386835e25bed1e25269d16c0b7a0f3327a57e29a81c453885**
Documento generado en 31/03/2022 04:17:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica